COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi Nº 531
Asunción – Paraguay

Asunción, 22 de agosto de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2012 "ADQUISICIÓN DE MÓDEMS Y TRANSCEIVERS".-

ADENDA Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que **COPACO S.A.**, ha resuelto autorizar la introducción de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

SECCIÓN III – B LOTE 2 – TRANSCEIVERS

Donde dice:

3.6 El enlace óptico deberá operar en la configuración (1+0) y la protección será con fuente redundante (1+1), lado Acceso al Backbone y lado Cliente de Copaco S.A.

Debe decir:

3.6 El enlace óptico deberá operar en la configuración (1+0), la protección será con fuente redundante (1+1) para el lado Acceso al Backbone y sin redundancia (1+0) para la fuente para el lado Cliente de COPACO S.A.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones